



"2025, Año de la Mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



RESULTADOS FINALES DEL TERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023-2024, PARA LAS DESIGNACIONES DE PERSONA ACTUARIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA (CIVIL, FAMILIAR TRADICIONAL Y ORAL Y MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL) DEL CUARTO Y QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

San Francisco de Campeche a 24 de junio de 2025.

Las personas que en el Tercer Concurso Interno de Oposición del Año Judicial 2023-2024, Para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado, fueron designadas por los resultados que obtuvieron y el perfil que presentaron en el citado concurso, así como a la satisfacción de los requisitos que señalan los artículos 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los numerales 53, 209 y 212 de dicho ordenamiento, de acuerdo a lo aprobado por este Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2025, son:

ACTUARIA O ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA

FOLIO	NOMBRE
TCIA_2	BRENDA LETICIA RODRÍGUEZ ESCAMILLA
TCIA_14	ALEXIA ALEJANDRINA ROMERO ARAOS
TCIA_31	MIRNA YAJAIRA HUB GUTIERREZ

Las adscripciones de las personas ganadoras serán determinadas de conformidad con los numerales 147 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, a propuesta de la Comisión de Carrera Judicial y de Adscripción y comunicadas al Pleno del Consejo de la Judicatura Local, para su aprobación conforme a lo establecido en los artículos 77, párrafo tercero, 78, párrafos séptimo, octavo y noveno, y 84, párrafo cuarto de la Constitución Estatal, así como los numerales 50, 53, 209, y 212 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y a la Convocatoria respectiva.

Con fundamento en el artículo 38 del Acuerdo General Número 034/CJCAM/23-2024, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de persona Actuarial de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral), en los Distritos Judiciales Cuarto y Quinto, mediante Concursos Internos de Oposición, para efecto de notificación de los interesados, publíquense dichos resultados en la página web del Poder Judicial del Estado, en los estrados de las Secretarías General de Acuerdos y Ejecutiva, en los pizarrones informativos de todos los Distritos Judiciales, así como en el correo electrónico de las y los participantes que resulten designados.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL,

LICENCIADO EN DERECHO MILTON JAVIER GARCÍA ILLESCAS, M.O.I.A.

